

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 1 de 32

CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
2	DESTINATARIOS	3
3	GLOSARIO	3
4	REFERENCIAS NORMATIVAS.....	4
5	GENERALIDADES	6
5.1	Características de calidad identificadas para los productos de la SIC	7
5.2	Responsables de la identificación de productos y/o servicios no conformes: ..	9
5.3	Responsables del tratamiento de productos y/o servicios no conformes.....	9
5.4	Responsables del seguimiento de las correcciones y acciones correctivas y preventivas para los productos y/o servicios no conformes	9
6	REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO	10
7	DESCRIPCION DE ETAPAS Y ACTIVIDADES.....	14
7.1	ETAPA 1: IDENTIFICAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS Y CARÁCTERÍSTICAS DE CALIDAD	14
7.1.1	Identificar los productos y/o servicios resultantes del proceso	15
7.1.2	Identificar características de calidad que indican conformidad	18
7.1.3	Describir la característica de calidad identificada	19
7.1.4	Identificar el tipo de característica.....	20
7.2	ETAPA 2: DEFINIR CONTROL ACTUAL Y RELACIONAMIENTO CON RIESGOS	22
7.2.1	Identificar controles.....	22
7.2.2	Establecer relación con los riesgos de gestión vinculados al proceso	22

Elaborado por: Nombre: Nelly Quintana Jerez Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación Nombre: Leonardo Suarez Sánchez Cargo: Contratista Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal	Revisado y Aprobado por: Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprobación Metodológica por: Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación – Representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad Fecha: 2025-04-11
--	--	--

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

 Superintendencia de Industria y Comercio	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 2 de 32

7.3	ETAPA 3: IDENTIFICAR EL SEGUIMIENTO AL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME.....	23
7.3.1	Identificar el mecanismo de seguimiento al producto y/o servicio no conforme.....	23
7.3.2	Identificar la periodicidad, unidad de medida y responsable del seguimiento al Producto y/o Servicio No Conforme.....	24
7.4	ETAPA 4: ESTABLECER EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME	25
7.4.1	Identificar las actividades a desarrollar para tratar un PNC.....	25
7.4.2	Identificar los productos esperados y los responsables de ejecución y liberación.	27
7.5	ETAPA 5: IDENTIFICAR EL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME, Y REALIZAR TRATAMIENTO (SI APLICA)	28
7.5.1	Validar la liberación del producto o servicio.....	29
7.5.2	Realizar tratamiento del producto no conforme (si aplica)	29
7.6	REALIZAR MONITOREO DEL PRODUCTO NO CONFORME	29
7.6.1	Consolidar información de seguimiento y reportar en el SIGI.....	29
7.6.2	Mantener los registros	30
7.6.3	Revisar si las acciones fueron establecidas basadas en los niveles de riesgo 31	
8	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	31
8.1	DOCUMENTOS EXTERNOS.....	32
9	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN	32

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 3 de 32

1 OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para la identificación, documentación, control, monitoreo y tratamiento de productos y servicios no conformes, definiendo las responsabilidades y autoridades relacionadas para tratarlo adecuadamente en la Superintendencia de Industria y Comercio, a fin de prevenir que estos lleguen al usuario, evitar su uso o retirarlos del servicio.

2 DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por todos servidores públicos y contratistas que participen directa o indirectamente en la generación, control y seguimiento de los productos y servicios derivados de los procesos misionales y de aquellos que se dirigen a los grupos de valor, a través del ofrecimiento de servicios y/o productos, la atención de requerimientos, el contacto relacionamiento y en el marco de actividades de divulgación y comunicación de temas de la Entidad.

3 GLOSARIO

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito

CORRECCIÓN: Es una acción para eliminar una no conformidad detectada.

CLIENTE: Organización o persona que recibe un producto. El cliente puede ser interno o externo a la organización.

GRUPOS DE VALOR: Toda entidad pública cumple con un propósito fundamental para el cual fue creada: satisfacer un derecho constitucional o resolver los problemas o necesidades de un grupo de ciudadanos, a los cuales se les va a denominar grupos de valor¹.

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

PRODUCTO: Resultado de un proceso o un conjunto de procesos. El término “producto” incluye los trámites, y los OPAs (Otros Procedimientos Administrativos) los cuales están destinados a un ciudadano o son solicitados por él; e incluye cualquier resultado previsto de los procesos de realización del producto o prestación del servicio.

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 4 de 32

PRODUCTO NO CONFORME: Es el resultado de un proceso que no cumple con los requisitos o atributos de calidad establecidos por la Ley, la Entidad, los grupos de valor o es intrínseco del mismo producto o servicio.

Nota 1: Acorde con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025, se establece el Trabajo No Conforme como aquel trabajo o resultado de calibración que no cumple con los requisitos del Sistema de Gestión; sin embargo, su extensión y aplicación es la misma de un producto no conforme para efectos de la aplicación del presente procedimiento.

REQUISITO: Necesidad o expectativa, establecida, generalmente implícita u obligatoria.

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA: es el servidor público o contratista encargado de autorizar los certificados de calibración y al personal para la realización de las calibraciones y actividades específicas.

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS LABORATORIOS-SGL: es el servidor público o contratista encargado de diseñar, documentar, implementar y hacer seguimiento a todos los documentos propios del laboratorio, así como los documentos definidos en el SIGI.

RESPONSABLE DE LAS CALIBRACIONES: servidor público o contratista autorizado para realizar calibraciones.

SISTEMA DE TRÁMITES: Sistema de información de la Superintendencia de Industria y Comercio que como tal se constituye en una herramienta importante de control de la prestación de sus servicios, del cumplimiento de sus funciones y del seguimiento de los procedimientos establecidos. Está implementado sobre una base de datos que permite el registro, seguimiento y control de todos los asuntos que cursan en la Superintendencia de Industria y Comercio desde que se solicitan, hasta el momento en que se resuelven.

4 REFERENCIAS NORMATIVAS

Jerarquía de la norma	Numero/ Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
Decreto	4886 de 2011	Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y	N. A	Aplicación total, según las funciones de las áreas de la entidad relacionadas con la función de informar periódicamente al

Jerarquía de la norma	Numero/ Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
		Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones		Superintendente sobre el estado de los asuntos de sus dependencias y el grado de ejecución de sus programas.
Ley	1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	N. A	Aplicación total, según las directrices implementados por los procesos misionales relacionadas con el CPACA.
Ley	1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.	N. A	Aplicación total, según las directrices implementados por los procesos misionales y de los procesos de relacionamiento con los grupos de valor.
Ley	1581 de 2011	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	N. A	Aplicación total, según las directrices implementados por los procesos misionales y en los procesos de relacionamiento con los grupos de valor.
Decreto	1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	N. A	Aplicación total en lo relacionado con el Sistema de Gestión
Norma NTC ISO	9001:2015	Sistemas de gestión de la calidad - requisitos	8.1 8.2 8.6 8.7	Planificación y Control Operacional Requisitos para los Productos y Servicios Liberación de los Productos y Servicios Control de las Salidas No Conformes
Norma NTC ISO	9000:2015	Sistemas de gestión de la calidad – fundamentos y vocabulario	3.4 3.6 3.7 3.9 3.10	Términos relativos al proceso Términos relativos a los requisitos Términos relativos al resultado Términos relativos al cliente

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME		Código: CI02-P03
			Versión: 6
			Página 6 de 32

Jerarquía de la norma	Numero/ Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
			3.12	Términos relativos a las características Términos relativos a las acciones
NORMA ISO/IEC	17025	Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y de Calibración”	Aplicación Total	Control de trabajos no conformes
GUM	BIPM	Guía para estimar la incertidumbre de la medición	Aplicación Total	Lineamientos para estimar incertidumbres
Documento del ONAC	RAC-3.0-0.3	Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado	Aplicación Total	Uso del símbolo en los certificados de calibración
Documento del ONAC	Política ILAC P14	Política de ILAC para Incertidumbre de medición en Calibración	Aplicación Total	Estimación de incertidumbre en las magnitudes de masa, volumen, temperatura y humedad.
Documento del ONAC	CEA-3.0-04 (Antes CEA-04) versión vigente	Política para la participación en ensayos de aptitud (EA) en laboratorios	Aplicación Total	Participación en ensayos de aptitud (EA) en los laboratorios

5 GENERALIDADES

El término conforme implica que hay especificaciones, atributos o requisitos implícitos o explícitos, en los productos y servicios. Esto a su vez significa que pueden existir muchos niveles o grados de conformidad para un mismo producto o servicio. Los productos o servicios de cada proceso de la SIC están relacionados con los trámites que por función le corresponde de conformidad con el Decreto 4886 de 2011, los cuales se encuentran descritos en el Manual del SIGI SC01-M01 y en los siguientes anexos:

- Anexo 4. Catálogo de Productos y Servicios
- Anexo 7. Modelo de negocio SIC
- Anexo 8. Inventario vigente de Trámites y Opas

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 7 de 32

Las actividades descritas en este documento se desarrollan para los productos y/o servicios suministrados por los procesos misionales contenidos en los macroprocesos de: Vigilancia Normas de Libre Competencia, Administración del Sistema Nacional de Propiedad Industrial, Vigilancia y Protección de Datos Personales, Vigilancia Administrativa - Protección del Consumidor, Vigilancia de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, Asuntos Jurisdiccionales - Protección del Consumidor y Competencia Desleal, y Difusión, Apoyo y Atención a Consumidores y Miembros de la RNPC.

Así mismo las disposiciones establecidas en este procedimiento abarca los procesos cuyos resultados son dirigidos directamente a la ciudadanía, a través del ofrecimiento de productos y/o servicios, la atención de requerimientos, el contacto, relacionamiento y en el marco de actividades de divulgación y comunicación de temas de la Entidad.

Un producto y/o servicio no conforme puede presentarse antes o durante la entrega del producto y/o prestación del servicio y la Entidad debe tomar acciones apropiadas respecto a los efectos reales y potenciales de la no conformidad.

5.1 Características de calidad identificadas para los productos de la SIC

Tabla 1

Características de Calidad del producto

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DEL PRODUCTO	
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
1. Oportunidad	Hace referencia a un espacio o periodo de tiempo conveniente o suficiente, establecido por la ley o por quien ofrece el producto o servicio, para cumplir con su elaboración y/o entrega.
2. Claridad	Es la cualidad del producto o servicio que lo hace entendible a través de un lenguaje propicio, cierto o manifiesto, para ser percibido por parte de quien lo recibe
3. Precisión	Se refiere a la exactitud del producto o servicio frente a un patrón de comparación
4. Suficiencia	Cantidad imprescindible de tiempo o información para satisfacer las necesidades del cliente
5. Pertinente	Aquello que viene a propósito, corresponde o es concerniente a la necesidad que satisface el producto o servicio generado
6. Integridad	Información completa

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 8 de 32

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DEL PRODUCTO	
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
7. Confiabilidad	Hace referencia al grado de veracidad de la información respecto a la realidad
8. Disponibilidad	Es el nivel de accesibilidad de uso o consulta de un producto o servicio, ofrecido por quienes lo generan.
9. Actitud	Adecuado servicio con los usuarios durante la respuesta a las solicitudes
10. Conocimiento	Nivel de conocimiento del personal que brinda la capacitación/información
11. Identidad con la SIC	Armonía con la imagen, formatos establecidos, etc.

La oportuna detección, clasificación y disposición de aquellos resultados de los procesos misionales y de cara a los grupos de valor que no cumplen con los requisitos establecidos, determina la capacidad de la SIC para asegurar el adecuado tratamiento del producto no conforme y la disposición para la mejora continua desde una perspectiva proactiva de la gestión. Esta evaluación se realiza en las salidas del proceso, es decir, en los resultados finales o intermedios, siempre y cuando impliquen una entrega o relacionamiento con los ciudadanos.

Teniendo en cuenta el Modelo Estándar de Control Interno, el control del producto no conforme se refiere al establecimiento de acciones o mecanismos para prevenir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos requeridos para el logro de los objetivos de la entidad. Por lo anterior, este procedimiento tiene relación directa con la administración del riesgo, por cuanto la materialización de un riesgo podría generar un producto o servicio no conforme.

Las no conformidades detectadas antes de su entrega son susceptibles de tener correcciones. El procedimiento de producto no conforme permite detectar el incumplimiento de los requisitos establecidos antes de que el producto o servicio sea entregado al destino o solicitante (se identifica el incumplimiento antes de que se presente una queja, reclamo, tutela).

Es importante que se identifique el producto o servicio no conforme y adicionalmente, que se controle para prevenir su uso o entrega no intencionado. Los requisitos de conformidad del producto o servicio, los controles y las responsabilidades relacionadas para tratar el producto o servicio no conforme se encuentran a continuación:

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 9 de 32

5.2 Responsables de la identificación de productos y/o servicios no conformes:

En el marco de las actividades orientadas a garantizar a la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, los resultados de la gestión, la detección de desviaciones y la gestión de acciones para el mejoramiento de la entidad, se definen las responsabilidades en materia de identificación de los productos y/o servicios no conformes, se acuerdo con la estructura de las líneas de defensa por componente del MECI establecidas en la SIC, según el Anexo 12 del Manual del SIGI SC01-M01.

Responsable estratégico: La responsabilidad de la identificación de los productos y/o servicios no conformes corresponde al líder del proceso, por ser el garante de la ejecución de las actividades y determinación y aplicación correcta de los controles asignados para las mismas.

Responsable operativo: Los responsables de ejecutar las actividades de los procesos son los encargados de la aplicación de los controles designados para cada actividad, así como de la revisión de la ocurrencia de materialización de riesgos que puedan generar no conformidades en los productos y/o servicios. Así mismo, es deber de cada responsable operativo informar al responsable estratégico la materialización de riesgos, fallos en los controles, presentación de eventos indeseados no identificados y demás factores que puedan incidir en la generación de un producto y/o servicio no conforme.

5.3 Responsables del tratamiento de productos y/o servicios no conformes

Corresponde al líder del proceso, identificar y ejecutar las correcciones, acciones correctivas y preventivas a que haya lugar, para los Productos y/o Servicios no conformes. Igualmente, los líderes de proceso son quienes autorizan, tomar la acción o disposición frente a una no conformidad o producto y/o servicio no conforme y establecen quién es responsable de tomar o ejecutar la(s) acción(es) o disposición(es) autorizada(s) las cuales deben estar documentadas, ver etapa 2 de este procedimiento.

En el SGL le corresponde esta actividad al Responsable del SGL y el Responsable de la Dirección Técnica identificar el tratamiento del producto y/o servicios no conformes.

5.4 Responsables del seguimiento de las correcciones y acciones correctivas y preventivas para los productos y/o servicios no conformes

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 10 de 32

Corresponde al líder del proceso, revisar la ejecución de correcciones, acciones correctivas y preventivas relacionadas con los Productos y/o Servicios no conformes, así como la revisión constante (de acuerdo con la ejecución del proceso y su periodicidad) de la recurrencia de productos y/o servicios no conformes y sus consecuencias, para que, en caso de ser necesario, realice las mejoras a los procesos.

En el SGL le corresponde esta actividad al Responsable del SGL y el Responsable de la Dirección Técnica identificar el tratamiento del producto y/o servicios no conformes.

La Oficina de Control Interno: la OCI a través de las auditorías internas al SIGI y las evaluaciones independientes, realizará la revisión de las correcciones o acciones correctivas realizadas como tratamiento de los productos y/o servicios no conformes, verificando su eficacia y cumplimiento.

6 REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
1	IDENTIFICAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS Y CARÁCTERÍSTICAS DE CALIDAD	Caracterización de proceso Normativa aplicable al proceso Requisitos establecidos por los grupos de valor del proceso Lineamientos, Políticas de operación y planes de acción de la SIC Todos los procedimientos del laboratorio	En esta etapa se identifican las características de la calidad que deben cumplir los productos y/o servicios generados de los procesos misionales o de relacionamiento con los grupos de valor. En esta etapa se realizan las siguientes actividades: -Identificar los productos y/o servicios resultantes del proceso. -Identificar características	Líder de proceso Servidores Públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado	Productos y/o servicios y características de calidad identificadas en el formulario respectivo en el módulo de PNC del SIGI



No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
			de calidad que indican la conformidad. -Describir la característica de calidad identificada. -Identificar el tipo de característica.		
2	DEFINIR CONTROL ACTUAL Y RELACIONAMIENTO CON RIESGOS	<p>Caracterización de proceso</p> <p>Procedimientos relacionados al proceso</p> <p>Normativa aplicable al proceso</p> <p>Productos y/o Servicios y características de calidad identificadas en el formulario respectivo en el módulo de PNC del SIGI</p>	<p>En esta etapa se identifican los controles que se aplican en la operación del proceso a fin de evitar, prevenir o identificar los PNC, asimismo se establece la relación con los riesgos de gestión identificados en la matriz de riesgos relacionada al proceso. En esta etapa se realizan las siguientes actividades:</p> <p>- Identificar controles. - Establecer relación con los riesgos de gestión vinculados al proceso.</p>	<p>Líder de proceso</p> <p>Servidores Públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado</p>	<p>Controles y relación con los riesgos de gestión definidos en el formulario respectivo en el módulo de PNC del SIGI</p>
3	IDENTIFICAR EL SEGUIMIENTO AL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME	<p>Caracterización de proceso</p> <p>Procedimientos relacionados al proceso</p>	<p>En esta etapa se identifica como se realiza el seguimiento al producto y/o servicio no conforme. En</p>	<p>Líder de proceso</p> <p>Servidores Públicos y/o contratistas que realizan</p>	<p>Registros relacionados con la generación de productos o servicios</p>



No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
		Productos y/o servicios y características de calidad identificadas en el formulario respectivo en el módulo de PNC del SIGI Controles y relación con los riesgos de gestión definidos en el formulario respectivo en el módulo de PNC del SIGI Hojas de cálculo de calibración de: recipientes volumétricos, IPFNA, pesas, recipientes volumétricos usando el método gravimétrico, termómetros, termohigrómetros-temperatura, termohigrómetros-humedad Certificados de calibración	esta etapa se realizan las siguientes actividades: -Identificar el mecanismo de seguimiento al producto y/o servicio no conforme. -Identificar la periodicidad, unidad de medida y responsable del seguimiento al Producto y/o Servicio No Conforme	actividades del proceso analizado	derivados de los procesos Informe Administrativo Mecanismo de seguimiento definido en el formulario respectivo en el módulo de PNC del SIGI



No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
4	ESTABLECER EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME	<p>Productos y/o servicios y características de calidad identificadas en el formulario respectivo en el módulo de PNC del SIGI</p> <p>Con registro de datos Instructivo plan de mejoramiento CI01-I04</p>	<p>Esta etapa consiste en identificar el plan de tratamiento al PNC que se adelantará en caso de que se materialice un PNC. En esta etapa se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificar las actividades a desarrollar para tratar un PNC.-Identificar los productos esperados y los responsables de ejecución y liberación.	<p>Líder de proceso</p> <p>Servidores Públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado</p>	<p>Plan de tratamiento definido en el formulario respectivo en el módulo de PNC del SIGI</p> <p>Plan de mejoramiento CI01-F09</p> <p>Informe administrativo</p>
5	IDENTIFICAR EL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME, Y REALIZAR TRATAMIENTO (SI APLICA)	<p>Ejecución de las actividades del proceso</p> <p>Productos y/o servicios y características de calidad identificadas en el formulario respectivo en el Módulo de PNC del SIGI</p> <p>Plan de tratamiento definido en el formato CI02-F08</p>	<p>Esta etapa consiste en identificar si durante la ejecución de su proceso, el producto y/o servicio resultante cumple con las características de calidad definidas y bajo los parámetros establecidos en el proceso correspondiente, en caso contrario se adelanta el tratamiento correspondiente</p> <p>En esta etapa se</p>	<p>Líder de proceso</p> <p>Servidores Públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado</p>	<p>Registros relacionados con la generación de productos o servicios derivados de los procesos</p> <p>Informe Administrativo</p> <p>Registros relacionados con el desarrollo del plan de tratamiento del PNC</p>

 Superintendencia de Industria y Comercio	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 14 de 32

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
			desarrollan las siguientes actividades: -Validar la liberación del producto o servicio. -Realizar tratamiento del PNC (si aplica).		(cuando aplique)
6	REALIZAR MONITOREO DEL PRODUCTO NO CONFORME	Registros relacionados con la generación de productos o servicios derivados de los procesos Registros relacionados con el desarrollo del plan de tratamiento del PNC (cuando aplique) Plan de tratamiento definido en el formato CI02-F08 (cuando aplique)	Esta etapa consiste en realizar el monitoreo de los PNC para un periodo de tiempo. En esta etapa se desarrollan las siguientes actividades: -Consolidar información de seguimiento y reportar en el SIGI. -Mantener los registros. -Revisar si las acciones fueron establecidas basadas en los niveles de riesgo.	Líder de proceso Servidores Públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado Responsable del SGL Responsable de la Dirección Técnica del SGL	Reporte del monitoreo en el módulo de PNC del SIGI Informe Administrativo Reporte del monitoreo en el módulo de riesgos del SIGI (si aplica)

7 DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES

7.1 ETAPA 1: IDENTIFICAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS Y CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD

Las actividades de esta etapa son realizadas por el líder del proceso, con la participación de los servidores públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado.

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 15 de 32

7.1.1 Identificar los productos y/o servicios resultantes del proceso

El líder del proceso, con la participación de los servidores públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado, identifica los productos y/o servicios resultantes de la operación, tomando como base la caracterización vigente del mismo, en especial las actividades enmarcadas en la columna “hacer” del proceso.

Si dentro del sistema de gestión se identifica, analiza y concluye que una situación indeseada afectó (tiene un impacto significativo) alguna o varias de las características de calidad definidas para los productos/servicios de la SIC, se hace necesario documentar un producto/servicio no conforme.

Esta identificación se realiza en el SIGI, a través del módulo de PNC. Para ingresar esta información en el módulo de PNC se realizan las siguientes acciones:

Ingresar al aplicativo del SIGI, menú Gestión-módulo Producto No Conforme:

Figura 1

Pantalla de inicio Menú Gestión-módulo Producto No Conforme

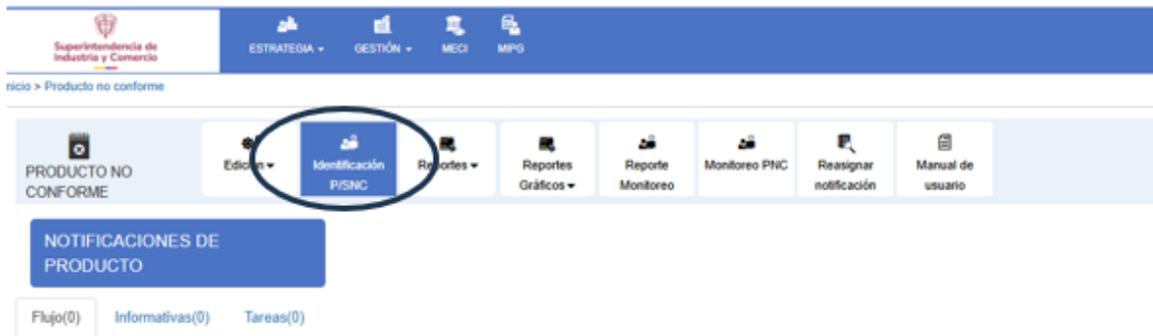


Posteriormente se ingresa por la opción “Identificación P/SNC:

Figura 2

Pantalla de Producto No Conforme Menú Identificación

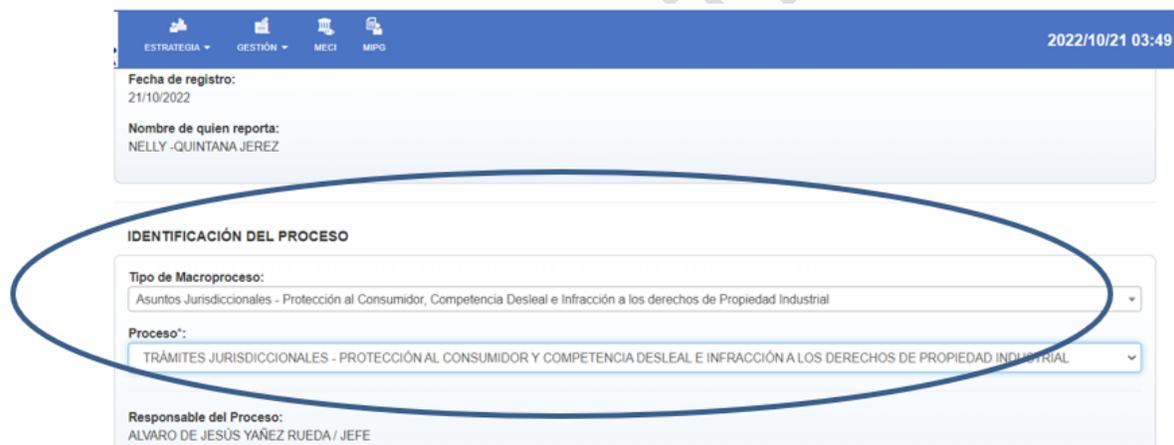
 Superintendencia de Industria y Comercio	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 16 de 32



Luego se selecciona el macroproceso al cual pertenece el proceso analizado y el sistema traerá el líder vinculado a dicho proceso:

Figura 3

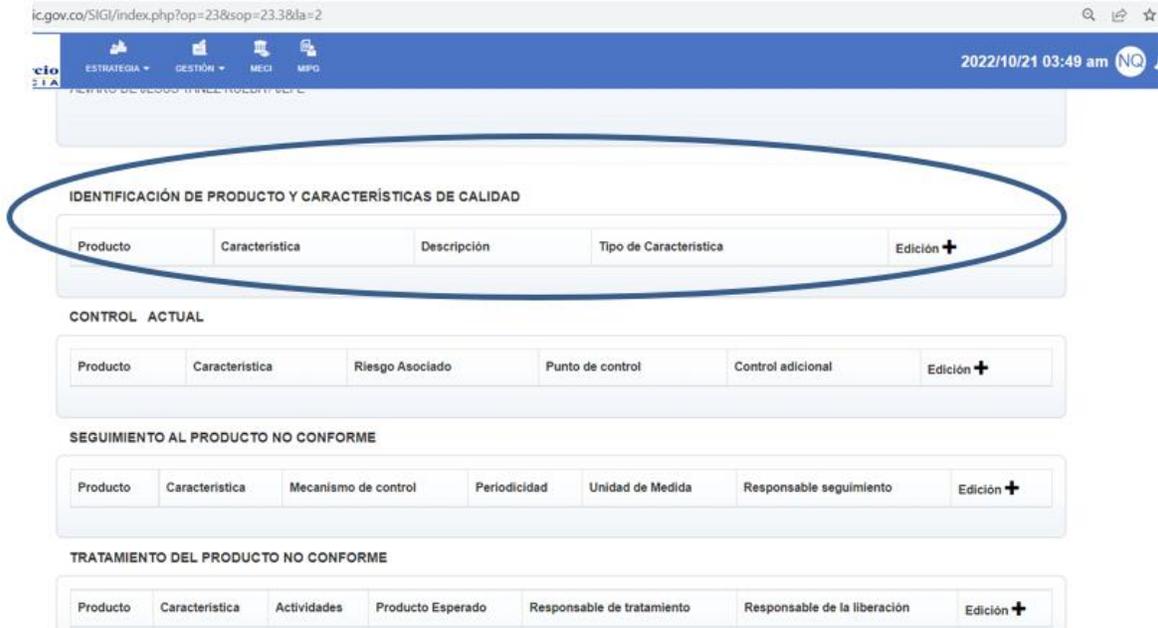
Pantalla de Producto No Conforme – Identificación del Macroproceso



A continuación se ingresa la información en el formulario denominado “Identificación de Producto y Características de Calidad” ingresando por la opción edición - el icono +:

Figura 4

Pantalla de Producto No Conforme – Identificación de Producto y Características de Calidad



IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD						
Producto	Característica	Descripción	Tipo de Característica	Edición +		
CONTROL ACTUAL						
Producto	Característica	Riesgo Asociado	Punto de control	Control adicional	Edición +	
SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME						
Producto	Característica	Mecanismo de control	Periodicidad	Unidad de Medida	Responsable seguimiento	Edición +
TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME						
Producto	Característica	Actividades	Producto Esperado	Responsable de tratamiento	Responsable de la liberación	Edición +

Para el Sistema de Gestión de Laboratorio SGL se deben reconocer las características de calidad relacionados con los trabajos no conformes técnicos así:

- Certificados de calibración emitidos y entregados con inconsistencias.
- Estampilla entregada con inconsistencias.
- Respuesta a la solicitud de calibración con inconsistencias (método, declaración de conformidad, entre otros)
- Calibrar y entregar certificado de calibración sin estar acreditado por el ONAC.
- Equipamiento sin trazabilidad
- Incumplimiento de un procedimiento técnico
- No contar con equipamiento para realizar calibraciones
- Utilizar equipamiento inadecuado para realizar calibración
- No aplicación del método según referente técnico
- Manipulación incorrecta identifica del ítem de calibración
- Selección y verificación del método inadecuado
- Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos: inadecuado uso del formato RT03-F09 (tachones, enmendaduras, datos incoherentes, sin firmas)
- RT03-F30 Formato Listado de chequeo de certificados de calibración y modificación de los certificados de calibración

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 18 de 32

- Condiciones ambientales fuera de los parámetros establecidos por los laboratorios.
- Hoja de cálculo: inadecuado uso del formato de hoja de cálculo de calibración (versión antigua del SIGI), datos de entrada erróneos y fórmulas incorrectas.
- Instalaciones que no garanticen la correcta ejecución de las calibraciones.
- Resultados de ensayos de aptitud no satisfactorios.
- Otras que se considere que puedan afectar el resultado.

Reconocer los trabajos no conformes administrativos:

- Respuesta a la solicitud de calibración fuera de los tiempos definidos.
- Entrega del certificado fuera de los tiempos pactados con el usuario
- Solicitud de calibración: inadecuado uso del formato de solicitud de calibración de equipos RT03-F08 (tachones, enmendaduras, datos incoherentes, puntos de calibración definidos erróneamente, entre otros).
- Aprobación de solicitudes de calibración con información errónea a través del aplicativo SIC CALIBRA o por sistema de trámites.
- Incumplimiento de un procedimiento administrativo que afecte el servicio prestado.
- Reclamaciones validas a través de quejas y observaciones negativas relacionadas en las encuestas de satisfacción.
- Otros que se consideren efectos sistemáticos o afecten la respuesta del

7.1.2 Identificar características de calidad que indican conformidad

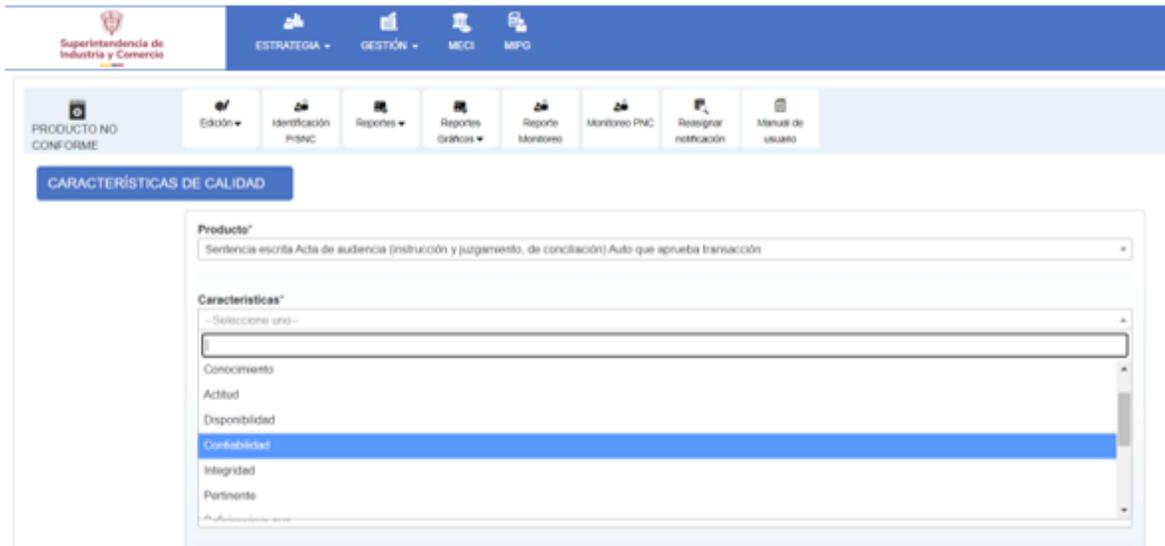
En esta actividad se identifican los atributos y características que definen la conformidad del producto y/o servicio. Para ello se revisan las categorías previamente establecidas para la SIC, ver el consolidado de características contempladas en el numeral 5.1 de este documento

Para el SGL se debe correlacionar la característica de calidad con el trabajo no conforme Administrativo – Técnico enunciado en el numeral 7.1.1 de este documento.

Se selecciona la(s) característica(s) que aplican para el producto y/o servicio identificado. La información se consigna en el formulario “características de calidad”, como se detalla a continuación:

Figura 5

Pantalla de Producto No Conforme – Características de Calidad



7.1.3 Describir la característica de calidad identificada

De acuerdo con la característica seleccionada, se realiza una descripción de esta, en virtud del tipo de producto y/ servicio y de acuerdo con la naturaleza del proceso.

Figura 6

Pantalla de Producto No Conforme – Características de Calidad - Descripción



 Superintendencia de Industria y Comercio	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 20 de 32

Para el SGL se debe correlacionar la característica de calidad con el trabajo no conforme Administrativo – Técnico enunciado en el numeral 7.1.1 de este documento.

7.1.4 Identificar el tipo de característica

En esta actividad se selecciona de un menú preestablecido la tipología de la característica de calidad definida en la actividad anterior. La selección se realiza de acuerdo con la siguiente información:

Tabla 2

Tipología de la característica de calidad

Tipología de características	Descripción de las características
Requisito Legal	Implica que la característica que define la conformidad del producto proviene de una disposición legal (Ley, Decreto, Resolución, etc.) en donde se indica cómo debe cumplirse. Ejemplo Oportunidad (sería un requisito legal si los tiempos están definidos en alguna Ley).
Requisito SIC (procedimientos, lineamientos, políticas, acuerdos de gestión. Acuerdos de prestación del servicio)	Implica que la característica que define la conformidad del producto proviene de una disposición de la SIC (Proceso, Procedimiento, Manual, Instructivo, Formato, plan de acción, operativas, o lineamiento de la alta dirección) en donde se indica cómo debe cumplirse. Ejemplo Oportunidad (sería un requisito legal si los tiempos están declarados en un procedimiento o en un plan de acción).
Requisito de los grupos de valor-ciudadanía (derecho, solicitud expresa)	Implica que la característica que define la conformidad del producto proviene de una manifestación del ciudadano que recibe el producto o servicio, es decir, es una intención manifiesta y exigida por quien recibe el producto o servicio, o que está amparada en un derecho del mismo ciudadano. Ejemplo Pertinente (sería un requisito legal si por ejemplo se contesta una solicitud de información de un ciudadano considerando lo que él solicita y que viene a propósito, corresponde o es concerniente a la necesidad que el ciudadano ha manifestado en su solicitud).
Requisito implícito, inherente o propio del producto o servicio	Implica que la característica que define la conformidad del producto proviene de la configuración misma del producto o servicio, es decir, sin esta característica no funcionaría o no serviría pues carece de validez y no se podría definir como el producto o servicio en sí. Ejemplo confiabilidad (sería un requisito implícito de una respuesta a una solicitud de información, pues se entiende que la información debe ser verídica y es fiel a la realidad).

Para el SGL se debe correlacionar la característica de calidad con el trabajo no conforme Administrativo – Técnico enunciado en el numeral 7.1.1 de este documento.

Se selecciona de la lista desplegable la tipología seleccionada como se detalla a continuación:

Figura 7

Pantalla de Producto No Conforme – Características de Calidad - Tipo

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD

Producto*
Sentencia escrita Acta de audiencia (instrucción y juzgamiento, de conciliación) Auto que aprueba transacción

Características*
Oportunidad

Descripción
Hace referencia al término establecido en Ley, esto es: 1 año contado a partir de la notificación y excepcionalmente prorrogable por 6 meses más.

Caracteres disponibles: 3855

Tipo*
--Seleccione uno--

Luego se da clic en la opción “+ CREAR”:

Figura 8

Pantalla de Producto No Conforme – Características de Calidad - Crear

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD

Producto*
Sentencia escrita Acta de audiencia (instrucción y juzgamiento, de conciliación) Auto que aprueba transacción

Características*
Oportunidad

legal

Requisito de la Ciudadanía o partes interesadas (derecho, solicitud expresa)

Requisito implícito, inherente o propio del producto o servicio

Requisito Legal

Requisito SIC (procedimientos, lineamientos, políticas, acuerdos de gestión. Acuerdos de prestación del servicio)

TIPO CARACTERÍSTICA DE PRUEBA

--Seleccione uno--

+ Crear

Nota 2: las actividades descritas en la etapa 7.1 se realizan de forma reiterada para cada uno de los productos y servicios identificados, así como las características de calidad establecidas.

7.2 ETAPA 2: DEFINIR CONTROL ACTUAL Y RELACIONAMIENTO CON RIESGOS

En esta etapa se identifican los controles que se aplican en la operación del proceso a fin de evitar, prevenir o identificar los PNC, asimismo se establece la relación con los riesgos de gestión identificados en la matriz de riesgos relacionada al proceso.

7.2.1 Identificar controles

En esta actividad, se identifican dentro del proceso o sus documentos relacionados (procedimientos, instructivos, formatos) la actividad en donde se ejecuta una acción de revisión, verificación o validación, se implementa una política, práctica, dispositivo u otra gestión existente que se aplica para reducir la probabilidad de ocurrencia o mitigar el impacto que pueda generar la materialización de un PNC. El control puede ser ejecutado por una persona, un sistema o aplicativo. El punto de control debe guardar relación con los controles identificados en el mapa de riesgos.

7.2.2 Establecer relación con los riesgos de gestión vinculados al proceso

Igualmente se identifica el o los riesgos de gestión documentados en la matriz de riesgos relacionada al proceso analizado, seleccionado aquellos riesgos que tienen relación con la posible materialización de un PNC.

La información derivada de las actividades 7.2.1 y 7.2.2 se consigna en el formulario “Control Actual”, ingresando por la opción “Edición+” como se detalla a continuación:

Figura 9

Pantalla de Producto No Conforme – Control Actual - Edición



ESTRATEGIA GESTIÓN MECI MIPG 2022/10/21 04:26

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD

Producto	Característica	Descripción	Tipo de Característica	Edición +
Sentencia escrita (instrucción y Acta de audiencia y juzgamiento, de	Oportunidad	Hace referencia al término establecido en Ley 650 de 2001 para contener a partir de la notificación	Requisito Legal	 

CONTROL ACTUAL

Producto	Característica	Riesgo Asociado	Punto de control	Control adicional	Edición +
----------	----------------	-----------------	------------------	-------------------	-----------

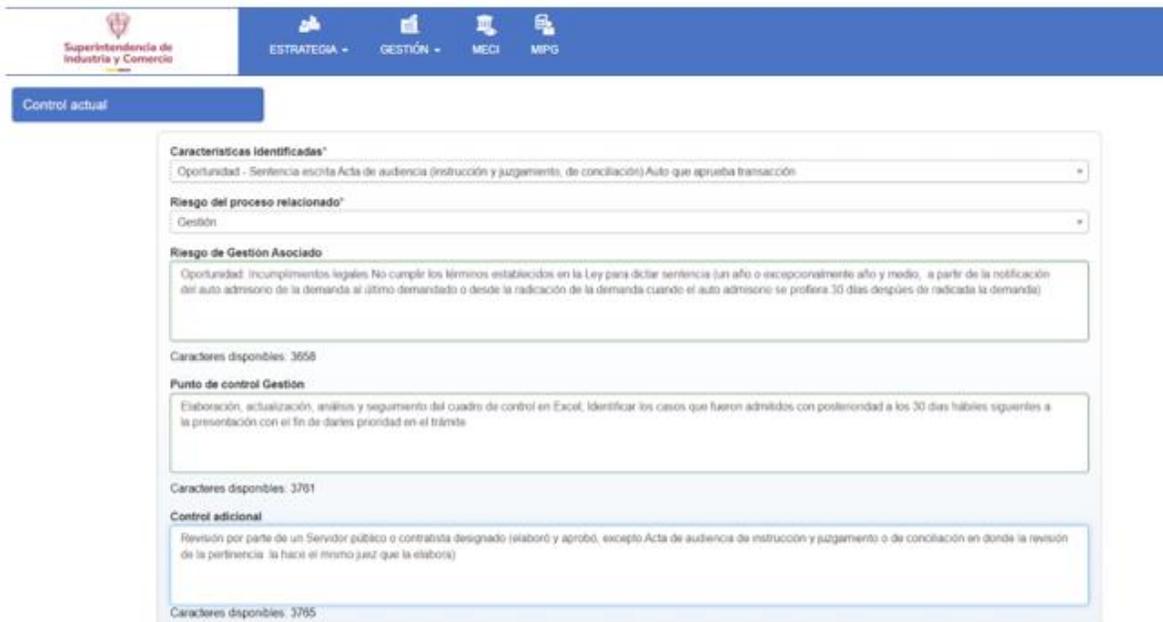
SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 23 de 32

Luego se ingresa la información identificada y luego se da clic en la opción “+ CREAR”:

Figura 10

Pantalla de Producto No Conforme – Control Actual



Superintendencia de Industria y Comercio

ESTRATEGIA + GESTIÓN + MECI MPIS

Control actual

Características Identificadas*
Oportunidad - Sentencia escrita Acta de audiencia (instrucción y juzgamiento) Auto que aprueba transacción

Riesgo del proceso relacionado*
Gestión

Riesgo de Gestión Asociado
Oportunidad - Incumplimientos legales No cumple los términos establecidos en la Ley para dictar sentencia (un año o excepcionalmente año y medio, a partir de la notificación del auto admisorio de la demanda al último demandado o desde la radicación de la demanda cuando el auto admisorio se profiera 30 días después de radicada la demanda)

Caracteres disponibles: 3658

Punto de control Gestión
Elaboración, actualización, análisis y seguimiento del cuadro de control en Excel. Identificar los casos que fueron admitidos con posterioridad a los 30 días hábiles siguientes a la presentación con el fin de darle prioridad en el trámite

Caracteres disponibles: 3761

Control adicional
Revisión por parte de un Servidor público o contratista designado (elaboró y aprobó, excepto Acta de audiencia de instrucción y juzgamiento o de conciliación en donde la revisión de la pertinencia la hace el mismo juez que la elabora)

Caracteres disponibles: 3765

7.3 ETAPA 3: IDENTIFICAR EL SEGUIMIENTO AL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME

Las actividades de esta etapa son realizadas por el líder del proceso y con la participación de los servidores públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado.

7.3.1 Identificar el mecanismo de seguimiento al producto y/o servicio no conforme

En esta actividad se indica como se va a presentar la información relacionada con la identificación del producto y/o servicio no conforme, relacionando la herramienta o mecanismo para ello, por ejemplo: informe, imagen, sistema de información, estadística, etc.).

7.3.2 Identificar la periodicidad, unidad de medida y responsable del seguimiento al Producto y/o Servicio No Conforme

En esta actividad se indica cada cuanto se va a hacer seguimiento al Producto y/o Servicio No Conforme, es decir la frecuencia y el número de veces que se realizara el seguimiento en un periodo de tiempo (diario, semanal, mensual) o según el comportamiento del proceso (por demanda, por solicitud, siempre).

Asimismo, se debe indicar las unidades en las que se expresará el Producto y/o Servicio No Conforme y el responsable servidor público o contratista designado para realizar el seguimiento del PNC.

La información derivada de las actividades de la etapa 7.3 se consigna en el formulario “Seguimiento del Producto No Conforme”, ingresando por la opción “Edición+” como se detalla a continuación:

Figura 11

Pantalla de Producto No Conforme – Seguimiento al Producto No Conforme - Edición



CONTROL ACTUAL

Producto	Característica	Riesgo Asociado	Punto de control	Control adicional	Edición +
Sentencia escrita de audiencia	Acta de (instrucción y)	Oportunidad	Oportunidad: Incumplimientos legales No	Elaboración, actualización, análisis y seguimiento del	Revisión por parte de un Servidor público o contratista

SEGUIIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME

Producto	Característica	Mecanismo de control	Periodicidad	Unidad de Medida	Responsable seguimiento	Edición +

TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto	Característica	Actividades	Producto Esperado	Responsable de tratamiento	Responsable de la liberación	Edición +

Figura 12

Pantalla de Producto No Conforme – Seguimiento al Producto No Conforme

Descripción de la característica

Oportunidad: Formato control y seguimiento a procesos calificados AJ01-F14; Formato control y seguimiento a procesos admitidos AJ01-F15

Caracteres disponibles: 3865

Mecanismo de control

Oportunidad: recurrente (semanal)

Pertinencia N.A

Caracteres disponibles: 3948

Periodicidad :

Semanal

Caracteres disponibles: 243

Unidad de medida:

% calculado para un periodo de tiempo

Caracteres disponibles: 213

Responsable de Seguimiento:
ALVARO DE JESUS YAÑEZ RUEDA / JEFE



+ Crear

7.4 ETAPA 4: ESTABLECER EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME

Esta etapa consiste en identificar el plan de tratamiento al Producto y/o Servicio No Conforme que se adelantará en caso de que se materialice un PNC.

7.4.1 Identificar las actividades a desarrollar para tratar un PNC.

En esta actividad se describen las acciones puntuales a desarrollar, en caso de que se presente un producto o servicio no conforme. Se redacta en verbo en infinitivo y debe reflejar un propósito claro de tal forma que se puedan definir metas específicas.

La primera opción por contemplar es la corrección, esta acción se realiza a fin de eliminar la no conformidad detectada en la característica de calidad incumplida. Aunque es la primera opción para contemplar no en todos los casos es posible hacer una corrección, pues esto implica modificar los hechos ocurridos y al constituirse como hechos cumplidos a veces esto no es procedente (por ejemplo, no cumplir un término de Ley).

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 26 de 32

Dichas correcciones no son objeto de medición ya que se realizan durante la ejecución del proceso o posterior, pero deben ser objeto de nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos.

El líder de proceso cuando identifica que el producto entregado o el servicio prestado es no conforme una vez se ha entregado al cliente de su proceso, define las acciones para:

- a. **Corrección:** Eliminar la no conformidad detectada.
Para el SGL teniendo en cuenta el impacto del Trabajo No Conforme, el responsable de la dirección técnica y/o suplente, toma una de las siguientes posibles acciones inmediatas (entre otros):
- Hacer uso de otros equipos
 - Realizar ajustes a los procedimientos de calibración
 - Repetir el trabajo o aplazarlo
 - Informar al usuario cuando aplique
 - Retener los certificados de calibración
 - Anular el trabajo afectado
 - Generar una modificación al certificado de calibración utilizando los siguientes formatos: RT03-F38, RT03-F39, RT03-F40, RT03-F54, RT03-F57, RT03-F62 y RT03-F64.

Así mismo se aplica lo definido en el instructivo CI01-I04, teniendo en cuenta que el laboratorio solamente realiza corrección y acciones correctivas

- b. **Reproceso:** Acción tomada sobre un PNC para que cumpla con los requisitos.
- c. **Concesión:** Autorización para usar o liberar un producto o servicio que no es conforme con los requisitos especificados a partir de una aceptación bajo concesión por una autoridad pertinente, y cuando sea aplicable, por el ciudadano.
- d. **Permiso de desviación:** autorización para apartarse de los requisitos originalmente especificados de un producto o servicio, antes de su realización por una autoridad pertinente, y cuando sea aplicable, por el ciudadano.
- e. **Liberación:** autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso o el proceso siguiente.
- f. **Captura de PNC:** definición de acciones para impedir su uso o aplicación originalmente prevista, tomando acciones apropiadas a los efectos reales o potenciales, de no conformidad cuando se detecta un producto y/o servicio no conforme después de su entrega o cuando ya ha comenzado su uso.

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 27 de 32

Los responsables de la dirección técnica o suplente son los encargados de realizar la detención de la calibración y la retención de los certificados para el SGL.

Igualmente, el líder del proceso, junto con los responsables de ejecutar las actividades del proceso, deberán analizar las causas que originaron el producto y/o servicio no conforme, y determinar si las acciones documentadas en el mapa de riesgo son suficientes para la corrección del caso y evaluar la necesidad de adoptar acciones adicionales, lo anterior para asegurar que el producto y/o servicio no conforme no sea entregado al ciudadano.

Esto teniendo en cuenta que para el SGL si el Producto y/o Servicio tiene alto impacto se realiza una corrección y se documenta una acción correctiva, dejando evidencia en el formato de plan de CI01-F09. Si el Producto y/o Servicio es de bajo impacto, pero es recurrente (Se presenta 3 veces) se documenta una acción correctiva.

Nota 3: Si el riesgo materializado que generó o dio lugar a un producto y/o servicio no conforme se encuentra identificado en el mapa de riesgos se deberá realizar el análisis de causas y la valoración del riesgo; sin embargo se pueden generar otros productos y/o servicios no conformes que no se encuentren identificados en el mapa de riesgos que pueden afectar la calidad del producto y/o servicio al cliente, por lo cual se deberá actualizar el mapa de riesgos de acuerdo con lo establecido en procedimiento Metodología para la Administración del Riesgo- SC01-P03.

7.4.2 Identificar los productos esperados y los responsables de ejecución y liberación.

En esta actividad se establecen los resultados generados a partir de las actividades identificadas en el punto anterior, los cuales deben ser cuantificables y que puedan ser objeto de verificación (registros). Asimismo, se debe establecer el responsable servidor público o contratista designado para realizar las actividades de tratamiento del PNC, así como el responsable de llevar a cabo la validación de la ejecución de la actividad y el producto esperado (generalmente es el líder del proceso o algún rol designado con autoridad).

La información derivada de las actividades de la etapa 7.4 se consigna en el formulario "Tratamiento del Producto No Conforme", ingresando por la opción "Edición+" como se detalla a continuación:

Figura 13

Pantalla de Producto No Conforme – Tratamiento del Producto No Conforme



SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME

Producto	Característica	Mecanismo de control	Periodicidad	Unidad de Medida	Responsable seguimiento	Edición +
Sentencia escrita Acta de audiencia (instrucción y ▼)	Oportunidad	Oportunidad: recurrente (semanal) Pertinencia N.A	Semanal	% calculado para un periodo de tiempo	ALVARO DE JESÚS YAÑEZ RUEDA / JEFE	✎ 🗑

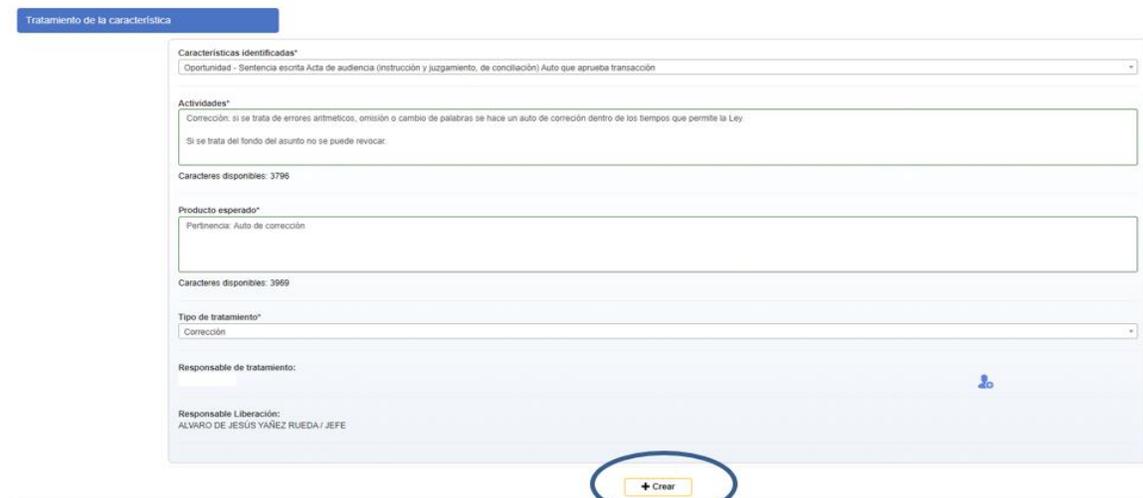
TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto	Característica	Actividades	Producto Esperado	Responsable de tratamiento	Responsable de la liberación	Edición +

Luego se ingresa la información identificada en el menú “Tratamiento de la característica” y luego se da clic en la opción “+ CREAR”:

Figura 14

Pantalla de Producto No Conforme – Tratamiento de la característica



Tratamiento de la característica

Características identificadas*
Oportunidad - Sentencia escrita Acta de audiencia (instrucción y juzgamiento, de conciliación) Auto que aprueba transacción

Actividades*
Corrección: si se trata de errores aritméticos, omisión o cambio de palabras se hace un auto de corrección dentro de los tiempos que permite la Ley
Si se trata del fondo del asunto no se puede revocar.

Caracteres disponibles: 3796

Producto esperado*
Pertinencia: Auto de corrección

Caracteres disponibles: 3969

Tipo de tratamiento*
Corrección

Responsable de tratamiento:
[User Icon]

Responsable Liberación:
ALVARO DE JESÚS YAÑEZ RUEDA / JEFE

+ Crear

7.5 ETAPA 5: IDENTIFICAR EL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME, Y REALIZAR TRATAMIENTO (SI APLICA)

Las actividades de esta etapa son realizadas por el líder del proceso, con la participación de los servidores públicos y/o contratistas que realizan actividades del proceso analizado.

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 29 de 32

7.5.1 Validar la liberación del producto o servicio

El líder de proceso o a quien delegue controla que, durante la ejecución de su proceso, el producto resultante cumpla con la característica de calidad definida y bajo los parámetros establecidos en el procedimiento correspondiente.

El líder de proceso debe mantener los registros correspondientes a la liberación del producto o prestación del servicio, de acuerdo con las características y naturaleza del proceso.

7.5.2 Realizar tratamiento del producto no conforme (si aplica)

Si se identifica la materialización de un PNC, los responsables de ejecutar las actividades de tratamiento de producto y/o servicio no conforme establecidas deberán adelantar las acciones de su competencia según cada caso y deberán generar los soportes (registros) correspondientes. Igualmente deberán informar a la OAP las acciones tomadas y presentar los registros de estas.

7.6 REALIZAR MONITOREO DEL PRODUCTO NO CONFORME

Esta etapa consiste en realizar el monitoreo de los PNC para un periodo de tiempo. En esta etapa se desarrollan las siguientes actividades:

7.6.1 Consolidar información de seguimiento y reportar en el SIGI

Trimestralmente el líder del proceso debe consolidar la información relativa a la generación y entrega de todos los productos y/o servicios derivados del proceso para el periodo del reporte. Si existieron PNC materializados debe indicar la cantidad, los hechos ocurridos y las acciones desarrolladas para su tratamiento (conforme al plan de tratamiento establecido).

Si la materialización de PNC representa el 10% o más del total de productos y/o servicios generados el periodo del reporte, se debe formular un plan de mejoramiento, según lo establecido en el documento CI01-I04 Instructivo Planes de Mejoramiento. Sin perjuicio de lo anterior, es potestad del líder del proceso definir un porcentaje inferior de materialización de PNC para establecer un plan de mejoramiento.

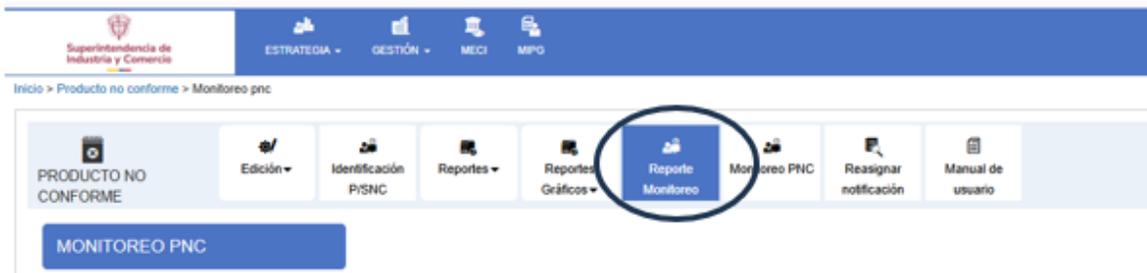
El monitoreo se realiza de acuerdo con las fechas indicadas por la OAP, quien enviará comunicación informativa avisando del inicio del proceso de cargue de información en el módulo del SIGI- Producto no conforme- opción "Monitoreo". A

continuación, se presenta como se registra el monitoreo en el SIGI, en el modelo de PNC:

Se ingresa por el menú “Reporte Monitoreo”:

Figura 15

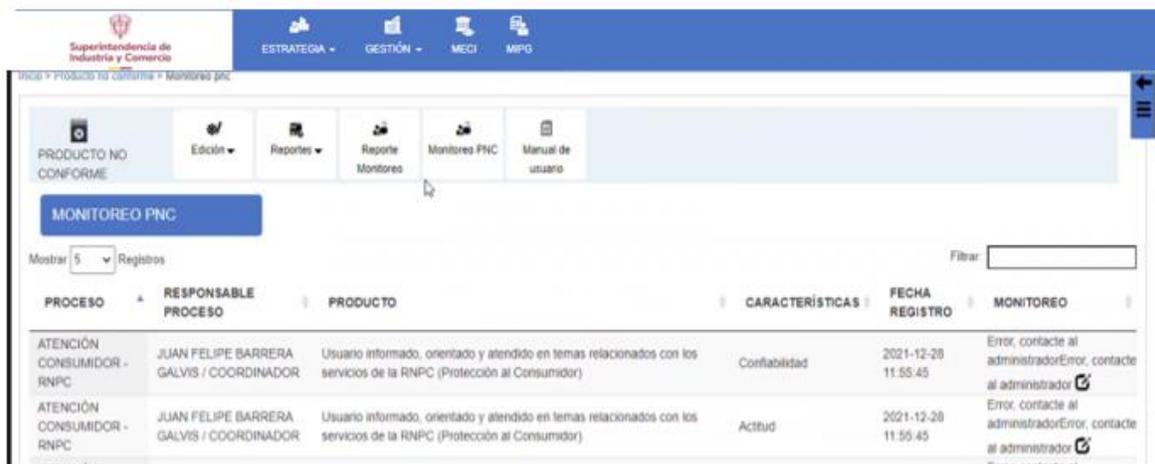
Pantalla de Producto No Conforme – Reporte Monitoreo



Posteriormente se selecciona el proceso, el producto y/o servicio al cual se le registrará el monitoreo, se incluye la información según el formulario de monitoreo y se cargan las evidencias respectivas.

Figura 16

Pantalla de Producto No Conforme – Monitoreo PNC



7.6.2 Mantener los registros

	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 31 de 32

El líder de proceso mantiene los registros de las no conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente incluidas las concesiones, de conformidad con lo estipulado en el documento GD01-P01 Procedimiento de Archivo y Retención Documental – y los anexos relacionados con las Tablas de Retención Documental.

Nota 4: La información derivada del desarrollo de las actividades descritas en todas las etapas de este procedimiento se realizan en el módulo de PNC establecido en el SIGI. NO obstante, previo al cargue de la información en el módulo, se hará uso del formato CI02-F08 Identificación y Tratamiento del Producto no Conforme como documento de trabajo.

7.6.3 Revisar si las acciones fueron establecidas basadas en los niveles de riesgo

En el caso del SGL, se revisan si las acciones fueron establecidas basadas en los niveles de riesgo descritos para el proceso de calibración de equipos y si es el caso, crear/modificar/eliminar elementos en la matriz de riesgos vinculada al proceso.

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- SC01-M01 Manual SIGI
- SC01-P03 Metodología para la Administración del Riesgo
- CI01-I04 Instructivo Planes de Mejoramiento
- CI01-F09 Formato Planes de Mejoramiento
- CI02-F08 Formato de Identificación y Tratamiento del Producto no Conforme
- GD01-P01 Procedimiento de Archivo y Retención Documental
- RT03-F08 Solicitud de calibración de equipos
- RT03-F09 Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos
- RT03-F30 Formato Listado de chequeo de certificados de calibración y modificación de los certificados de calibración
- RT03-F38 Modificación al certificado de calibración de recipientes volumétricos
- RT03-F39 Modificación al certificado de calibración de Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automático-IPFNA
- RT03-F40 Modificación al certificado de calibración de pesas
- RT03-F54 Modificación al certificado de calibración de recipientes volumétricos usando el método gravimétrico
- RT03-F57 Modificación al certificado de calibración de termómetros digitales
- RT03-F62 Modificación del certificado de calibración de termohigrómetros humedad
- RT03-F64 Modificación al certificado de calibración de termohigrómetros-temperatura

 Superintendencia de Industria y Comercio	PROCEDIMIENTO PRODUCTO NO CONFORME	Código: CI02-P03
		Versión: 6
		Página 32 de 32

8.1 DOCUMENTOS EXTERNOS

No aplica.

9 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

- Se agrega en las referencias normativas las siguiente: BIPM, RAC-3.0-0.3, P-ILAC P14, CEA-3.0-04 (Antes CEA-04) versión vigente.
- Se incluyen las actividades relacionadas con la identificación del PNC para el Sistema de Gestión de Laboratorio-SGL, en los capítulos 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3.
- Se incluyen las entradas requeridas para el SGL en la tabla de descripción de actividades del capítulo No. 6.
- Se incluye en el capítulo 7.4.1 las posibles acciones de corrección para el SGL, teniendo en cuenta el impacto del Trabajo No Conforme.
- Se actualiza el listado de características de calidad en el capítulo 5.1, conforme a la actualización del formato CI02-F08 Versión 3.
- Se actualizan los documentos relacionados.

Fin documento

COPIA NO CONTROLADA